

El beneficio de \$42.000: quiénes cobran el Complemento Leche de ANSES

11/07/2025



En julio los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo (AUH) recibirán un incremento del 1,5% en sus acreditaciones que corresponde al Índice de Precios al Consumidor llevando el monto a cobrar a \$111.141.

Sin embargo, no se trata del único aumento ya que desde el Gobierno nacional se anunció un pago extra en el **Complemento Leche**. La más reciente actualización, llevó de \$41.295 a \$42.162 el también llamado plan 1000 días.

Este beneficio está dirigido a **titulares** de la Asignación Universal por Hijo con niños de hasta 3 años y personas embarazadas que reciben la Asignación por Embarazo para Protección Social.

Este monto se paga junto con la asignación correspondiente y

no es necesario realizar ningún trámite adicional.

De esta manera, en julio un beneficiario recibirá teniendo en cuenta los dos beneficios: **\$131.074,80**. Esto se desprende de: \$88.912,80 de AUH con un solo hijo (vale remarcar que Anses retiene un 20% de los \$111.141 que paga con la presentación de la Libreta AUH) y \$42.162 del plan 1000 días.



Beneficio de ANSES para los padres sin trabajo

En el sitio oficial Argentina.gob.ar, se subraya que el **Programa de Acompañamiento Social (PAS)** es una iniciativa que busca acompañar a los beneficiarios del ex programa Potenciar Trabajo, personas de más de 50 años o que son madres de cuatro o más hijos menores de 18 años o que no cuentan con empleo formal registrado. ¿De qué manera se puede acceder a este **beneficio** de la **Anses** que permite cobrar casi **80 mil pesos por mes**?

Cabe resaltar que el **Programa de Acompañamiento Social** tiene como objetivo mejorar las condiciones laborales y la calidad

de vida de las familias, promoviendo su autonomía y desarrollando sus capacidades. Asimismo, es oportuno señalar que esta **prestación social** también se percibe a través de la **Anses**.

Para percibir el monto mensual de 78 mil pesos correspondiente a los **programas Acompañamiento Social y Volver al Trabajo**, quienes no formaban parte del **ex programa Potenciar Trabajo** deberán comunicarse con la **Anses** para tramitar estas prestaciones sociales.

Al respecto, cabe remarcar que la **Anses** destaca que, para mayor información, los **interesados en adherirse al programa Acompañamiento Social** deberán comunicarse al [0800-222-3294](tel:0800-222-3294). Cabe resaltar que este **programa** es compatible con el empleo formal siempre que los trabajadores, que posean empleo formal registrado bajo relación de dependencia, tengan una remuneración bruta mensual inferior al valor del Salario Mínimo, Vital y Móvil (\$317.800).

Fuente: La Mañana de Neuquén.